



Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR  
UNÁMONOS PARA CRECER

Ministerio de Hacienda

Unidad de Acceso a la Información Pública

UAIP/RES.0104.2/2018

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las dieciséis horas y treinta minutos del día tres de mayo de dos mil dieciocho.

Vista la solicitud de información pública, recibida en esta Unidad el diecisiete de abril de dos mil dieciocho, identificada con el número MH-2018-0104, presentada por [REDACTED]

mediante la cual solicita versión pública de:

- Planilla del Ministerio de Hacienda
- Planilla de AFP Crecer
- Planilla del ISSS

Documentos del periodo de enero a febrero de 2017.

**CONSIDERANDO:**

I) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) se remitió la solicitud de información MH-2018-0104 por medio electrónico el diecinueve de abril del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por peticionario.

En respuesta, el jefe del Departamento de Dotación, Remuneraciones y Acciones de Personal de la Dirección de Recursos Humanos expresó “que los formatos requeridos son idénticos a los proporcionados en respuesta a la solicitud # MH-2018-0100”.

II) Consta en los archivos de la UAIP, que para el caso MH-2018-0100 se emitió resolución UAIP/RES.0100.1/2018 de fecha veinticinco de abril del presente año, por medio de la cual se concedió acceso a siete archivos digitales contenido entre otros formatos de planillas, las cuales al haberse determinado como información pública, es procedente conceder acceso a la misma información a la solicitante.

**POR TANTO:** En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 72 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, en relación al artículo 55 literal c) del Reglamento de la LAIP, esta Oficina **RESUELVE:**

- I) **CONCÉDESE ACCESO** a la solicitante a la información pública provista por la Dirección de Recursos Humanos y que forma parte de los antecedentes de gestión del caso número MH-2018-0100.
- II) **NOTIFÍQUESE.**

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura  
Oficial de Información  
Ministerio de Hacienda.

